



# SEGURIDAD VIAL

1998  
MAYO-JUNIO

BOLETÍN INFORMATIVO · N.º 63

## LOS MICROCOCHES ANTE LA LEGISLACIÓN



*Desde hace poco tiempo se han incorporado al mercado automovilístico español unos vehículos cuyo uso no precisa permiso de conducción, los denominados microcoches. Son unos modelos cuyas medidas apenas superan los 2,5 metros de longitud y 1,4 metros de anchura, y que presentan una limitación de velocidad de 45 km/h, no tienen pedal de embrague y la palanca de cambio se reduce a dos velocidades (directa y marcha atrás).*

*Este tipo de vehículos se conoce desde hace años en el mercado francés como «voiturettes sans permis», es decir, cochecitos sin permiso de conducción. Pero ¿cómo es posible conducir un vehículo de cuatro ruedas sin necesidad del citado permiso de conducción?*



**CESVIMAP**  
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE

## LEGISLACIÓN

En el BOE número 3, de fecha 3 de enero de 1998, se publicó la Orden de 9 de diciembre de 1997, por la que se actualizaban los anexos I y II de las normas relativas a la homologación de tipos de vehículos. En dicho documento aparecen las reglamentaciones referidas a vehículos de dos o tres ruedas y cuatriciclos, correspondiendo este último término a aquellos ciclomotores de cuatro ruedas, denominados popularmente microcoches.

Para la homologación de estos vehículos, el Estado considera dos tipos de microcoches, según se asimilen a ciclomotores o a motocicletas, por el punto 3 del artículo 1, que se detalla a continuación.



### Distinción de vehículos de cuatro ruedas o cuatriciclos:

- a) Los *cuatriciclos ligeros*, cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción sea inferior o igual a 45 km/h, y cuya cilindrada del motor sea inferior o igual a 50 cm<sup>3</sup> para los motores de explosión (o cuya potencia máxima neta sea inferior o igual a 4 KW para los demás tipos de motores), considerados como ciclomotores.
- b) Los *cuatriciclos*, que no sean los mencionados en la letra a), cuya masa en vacío sea inferior o igual a 400 kg (550 kg para los vehículos destinados al transporte de mercancías), no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, cuya potencia máxima neta del motor sea inferior o igual a 15 KW, *considerados como vehículos de tres ruedas*.

De esta forma, se establecen dos categorías de microcoches: los que pueden ser conducidos sin permiso de conducción (cuatriciclos ligeros), ya que se asimilan a ciclomotores, y los que necesitan el permiso de conducción de motocicletas A (cuatriciclos), asimilados a vehículos de tres ruedas.



### LIMITACIONES DE LOS MICROCOCHES

Al quedar los microcoches asimilados a ciclomotores o motocicletas, según sus características de peso y potencia, pueden darse algunas circunstancias curiosas, entre las que cabe citar la imposibilidad de llevar acompañante en los cuatriciclos ligeros con conductores menores de 16 años, ya que en los ciclomotores no está autorizado el transporte de pasajero. A partir de los 16 años puede obtenerse el permiso de la clase A1, con el que se pueden conducir motocicletas de hasta 125 cc, en las que sí se permite el transporte de un pasajero.

Otras limitaciones que presentan los microcoches son:

- Circular por el arcén en autovías.
- Prohibición de circular por autopistas.

Para lograr un peso tan reducido, los fabricantes han utilizado plástico en la fabricación de la carrocería de estos vehículos. A excepción de su chasis, o bastidor, todas las piezas exteriores son de material de síntesis, lo que ha despertado serias dudas sobre su seguridad en algunos colectivos.



La seguridad de estos vehículos radica precisamente en las limitaciones de sus motorizaciones de 4 KW para los modelos de gasóleo y 50 cc para los modelos de gasolina. Sin embargo, estas limitaciones pueden superarse con piezas que se comercializan a precios muy asequibles, lo que puede acarrear un grave riesgo para su conductor, ya que la seguridad pasiva de estos modelos se limita a una estructura tubular de aluminio, que solamente incorporan algunas marcas.

### DESTINATARIOS

Estos vehículos pueden ser una eficaz vía para la motorización de aquellos ciudadanos que no hayan podido obtener el permiso de circulación, sobre todo para personas de avanzada edad que residan en lugares alejados de centros urbanos.



También puede ser útil para personas con edades inferiores a 18 años, como medio para adquirir experiencia en la conducción de vehículos, al tiempo de familiarizarse con las actuales situaciones de circulación vial. No debe olvidarse que los conductores más jóvenes son precisamente los que tienen una mayor tasa de accidentalidad, y que ello es debido, en gran medida, a su falta de experiencia, sobre todo ante cualquier eventualidad anómala.

Efectivamente, es la propia experiencia la que enseña las medidas que deben adoptarse ante situaciones de riesgo vial, como puede ser lluvia intensa, nieve, niebla, circulación en caravana, manejo de las luces en conducción nocturna, y un largo etcétera.

No obstante, el uso de estos vehículos por parte de jóvenes, debería ir acompañado por una adecuada formación en los centros docentes o en las autoescuelas, de forma que permita conocer las actuales normas de circulación. Sin estos conocimientos básicos, las posibles cualidades de este tipo de vehículos podrían mutarse en un aprendizaje de vicios de conducción y descortesía vial, fruto del propio desconocimiento de las normas que rigen la circulación.

### RECUERDE

- Sólo los cuatriciclos ligeros (menos de 350 kg) pueden ser conducidos sin permiso de conducción.
- Para conducir cuatriciclos de 400 kg de peso se requiere el permiso de clase A.
- Los microcoches sin permiso de conducción no pueden circular por autopistas, y en autovías deben hacerlo por el arcén.
- Deben respetarse las limitaciones de potencia y velocidad de estos vehículos, ya que de otra forma se reduciría la seguridad de sus ocupantes.



## CONSEJOS

- Haga uso en los microcoches de los cinturones de seguridad, ya que una colisión a 45 km/h sin este elemento de seguridad puede ser muy grave para los ocupantes.
- Evite, en la medida de lo posible, circular con este tipo de vehículo por vías con alta densidad de tráfico y elevadas velocidades.

## NOTICIAS

### NUEVO VOLVO S80

El 28 de mayo, Volvo lanzará el modelo S80, que incluye en su equipamiento los dos nuevos dispositivos de seguridad que fueron presentados el pasado año en el Salón del Automóvil de Ginebra como proyecto en fase de investigación y desarrollo. Se trata del WHIPS, un sistema de protección contra desnucamiento completamente nuevo, y del IC o Cortina Hinchable, la tercera etapa del sistema de protección contra impactos laterales de Volvo.

**Motor 16. N° 760**

### SEGUROS SIN FRAUDES, PÓLIZAS MÁS BARATAS

El presidente de la comisión de automóviles de UNESPA, José Boada, considera que el fraude encarece las pólizas un 10 por ciento. Por otro lado, el catedrático de Derecho Penal Jesús María Silva ha asegurado que «si se persiguieran los fraudes, las compañías de seguros de automóviles podrían bajar sus pólizas hasta un 25 por ciento».

**Coche Actual. N° 528**



**CESVIMAP**  
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE

Ctra. de Valladolid, km. 1 • 05004 ÁVILA (ESPAÑA)  
Tfno: (920) 228100 • Fax: (920) 222916